



C I R C U L A R CSJCAC18-73

Fecha: 18 de septiembre de 2018

Para: SALA DISCIPLINARIA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, TRIBUNAL SUPERIOR, DESPACHOS JUDICIALES Y CENTROS DE SERVICIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS.

De: OFICINA SECCIONAL DE AUDITORÍA

Asunto: “**APERTURA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO CONVOCATORIA 2 Y 3**”

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría vigencia 2018, aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura, la Unidad de Auditoría a través de su Oficina Seccional de Manizales, adelanta auditoría de seguimiento las convocatorias 2 y 3, conforme a los términos establecidos en Ley 270 de 1996.

En ese sentido, se remite el formulario de seguimiento a la Convocatoria 3, que deberá ser diligenciado en su integridad y remitido al correo auditmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co, junto con el reporte de vacantes remitido por ustedes al Consejo Seccional de la Judicatura, con corte a 30 de agosto de 2018, a más tardar el 24 de septiembre del corriente.

Las dudas frente al diligenciamiento del formato serán resueltas por la Oficina Seccional de Auditoría, al teléfono 883 0903 o al correo electrónico referido.

De igual manera, dicha Oficina, concretará con cada Jefe de Despacho, de la ciudad de Manizales, la fecha y hora de visita, para lo cual se solicita su mayor colaboración y tener a disposición los documentos que correspondan a la provisión de cada cargo.

Lo anterior, con el propósito de verificar cumplimiento de las normas de carrera judicial en el proceso de selección y provisión de cargos en Direcciones Seccionales, Consejos Seccionales, Tribunales y Juzgados a nivel nacional y la aplicación de la Circular PCSJC17-36 de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Esperamos que los resultados de la auditoría redunden en el mejoramiento continuo que debe caracterizar a todos los despachos a nuestro cargo.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta